

## Noticias del día

18 de May de 2026

Edición 7456

### Laboral

Primer precedente provincial

## Cuotas sí, pero no para honorarios

La Cámara del Trabajo de Mendoza autorizó a una empresa de seguridad a cancelar una condena en 12 cuotas mensuales, amparada en la Ley de Modernización Laboral. La habilitación no aplica a los honorarios de los abogados y del perito.

### Comercial

## Dos mil millones, ni más ni menos

La Cámara Comercial revocó la decisión de la IGJ que pretendía someter a una empresa al régimen de fiscalización estatal permanente. Aclaró que el monto fijado por la Resolución 10/2024 es un techo, por lo que una sociedad con capital exactamente de \$2.000.000.000 no queda alcanzada.

### Civil

## El sueldo no se toca... ¿o sí?

La Cámara Civil y Comercial de Córdoba rechazó el amparo de un policía que denunció débitos automáticos superiores al 20% de su salario. El tribunal entendió que se trata de consumos voluntarios y que la vía no es idónea para discutir contratos bancarios.

### Civil

Daño punitivo

## Assist Card no asistió

La Cámara Civil y Comercial de Mar del Plata confirmó que la empresa incumplió el contrato de asistencia al viajero al negarse a cubrir una prótesis utilizada tras un accidente en Estados Unidos. El fallo cuestionó la interpretación "capciosa" de las cláusulas contractuales y elevó la multa civil a más de 21 canastas básicas por el destrato y la resistencia judicial de la firma.

### Corte

## **Expediente a contrarreloj**

La Corte revocó un fallo que había anulado sanciones de la Comisión Nacional de Valores por considerar excesiva la duración del trámite administrativo.

---

**Superior Tribunal Provincial**

### **Adiós para siempre al papel**

Tucumán culminó la despapelización de la Justicia penal: ya no quedan expedientes en papel tras digitalizar las últimas 160 causas. Cómo fue el proceso.

---

**Civil**

### **Mitad y mitad en la caída**

La Cámara Civil atribuyó responsabilidad compartida entre un sanatorio y el conductor de un vehículo por un accidente en una rampa sin señalización ni medidas de seguridad.

---

**Penal**

### **El abuso se investiga sin atenuantes**

La Cámara del Crimen ratificó la continuidad de una causa por abuso sexual. En el caso, la víctima denunció ante la OVD y luego, en la fiscalía, pidió tomarse un tiempo para decidir si quería continuar con la denuncia.

---

**Penal**

### **Las armas y sus cambios**

La UFIRARM hizo un análisis normativo sobre las modificaciones introducidas por el Decreto 306/2026, que gobierno publicó hace unos días y que cambia aspectos centrales de la reglamentación vigente.

---

**Brevata**

Mendoza

### **Nuevo sistema de subastas judiciales electrónicas**

---

**Brevata**

### **La JUFEJUS renovó sus autoridades**

---

**Brevata**

### **La feria ya tiene fecha en Misiones**

---

# Diariojudicial.com

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.  
<https://www.diariojudicial.com> | [info@diariojudicial.com](mailto:info@diariojudicial.com)

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a [baja@diariojudicial.com](mailto:baja@diariojudicial.com) o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright © 1999 - 2026 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)